

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

31574 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de nulidad de canje y el inicio de un nuevo procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la Resolución dictada por la Directora General de Tráfico por la que se acuerda declarar caducado el procedimiento de nulidad de canje iniciado con fecha 20 de marzo de 2013 y la iniciación de un nuevo procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedentes, mediante escrito que habrá que dirigir a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 44, Madrid 28027.

Achim Siegfried Griesel, X2225583-B.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 2013.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal. de Santa Cruz de Tenerife, don Alfonso Espuche Sánchez.

ID: A130046280-1